

Gracia

Sezite

Una que en ella a hecho Juan mas. Comorecon tiene
en la peticion y por las razones della = Vista por la
auido que para ser oia sett. Tambien sobre lo contenido
en ella. Se cito a todos los cañ. regidores del cañ. para el primer
ayuntamiento. y quedaron citados los ptes. y para lo auer ver
de huo notorio este Acuerdo a Don Marina portero del

Sala =
Entre el D. D. Juan. D. Lopez regidor =

D. de la para =

Viose un memorial de Juan de la para cont. dando cuenta al
cañ. como S. E. el Sr. Mañ. de los Velaz a hecho mrd. a su. de
Capitanes de darle Una bandera, cuya honra la debe a esta
cañ. por haverle favorecido con su carta. y dello da la praxia

Carta de Gracia ali.
Mañ. de los Velaz
Recomendacion =

a la ciudad = y cañ. hauiendole oido acorde se refi.
tan a S. E. y asimismo se le escuio. En su recomendacion de
Francisco Pinar de los cañ. que se halla en servicio de
S. E. Cuya carta se escuio por los Sr. Don Diego de los cañ.
Silva y Don Diego de Molina Reg.

A Duena

Los Sr. Don Diego de los cañ. y Don Diego de Molina Reg.
Dieron cuenta a cañ. de lo que se ha pasado en lo que se
dijo sobre las nobedades que gustenria introducir en el cañ. a
ministrados de las aduanas queriendo hacer las tras per
quiva, y obligar a los Sr. de cañ. que sean sus ptes. que
y otros apucaras de la huera y cargo, se ven y aduan
de Caduana = y que hauiendo visto a D. Andres de Herrera
ab ministrado y mas trabado el quin. que se ha
tiene para que se hagan oia ptes. que se han
en Navandello, acordado. se mande en como nion